

La seguridad alimentaria de México y Corea en el libre comercio: Importancia y destino de las pequeñas unidades de producción

The Food Security of Mexico and Korea in free trade: Importance and destination of small production units

Saúl Martínez González¹



Resumen

Con el Tratado de Libre Comercio signado en 1994, México se tornó más dependiente del mercado exterior para abastecer los alimentos que consume, se estima que actualmente la dependencia alimentaria global del país es de 42%. Este documento discute la importancia que tiene actualmente mantener la seguridad alimentaria en dos países que tienen experiencias diferentes, pero estructuras agrarias donde prevalecen las pequeñas unidades de producción. La experiencia de México al *liberalizar el mercado de maíz*, desde 1994 con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que ha dejado mayor pobreza, migración, desempleo rural, escaso crecimiento agrícola, reducción de la oferta de maíz, entre otros aspectos. Este análisis se contrasta con la experiencia de una *política proteccionista* de Corea del Sur, que ha mantenido una política de autosuficiencia alimentaria, principalmente en arroz, base de su

¹ Profesor investigador de la Facultad de Economía y del Centro Universitario de Estudios e Investigaciones sobre la Cuenca del Pacífico de la Universidad de Colima. Colima, México. Email: saul_martinez@ucol.mx

alimentación. No obstante que, este país es veinte veces menor en extensión que México, con más de 2.3 millones de pequeñas unidades de producción familiar, que solo tienen 2 hectáreas en promedio, ha logrado mantener la autosuficiencia de este grano por más de cinco décadas. El *objetivo* que se plantea, es reflexionar si aún es posible que sobrevivan las pequeñas unidades de producción agrícola en un mundo cada vez más globalizado y dependiente, para lo cual se analiza en caso del arroz en Corea del Sur y la experiencia de México en la liberalización total del maíz.

Palabras claves: Seguridad Alimentaria, Autosuficiencia Alimentaria, Pobreza, Corea, TLCAN.

Abstract

With the North American Free Trade Agreement (NAFTA) signed in 1994, Mexico became more dependent on the foreign market to supply the food it consumes, it is estimated that the country's global the food dependency is currently 42%. This document discusses the current importance of maintaining food security in two countries that have different experiences, but agricultural structures where small production units prevail. Mexico's experience in liberalizing the corn market, since 1994 with NAFTA, has led to greater poverty, migration, rural unemployment, poor agricultural growth, reduction in the supply of corn, among others aspects. This analysis is contrasted with the experience of a protectionist policy in South Korea, which has maintained a of self-reliance food policy, mainly rice, the basis of their diet. Despite the fact that this country is twenty times smaller in size than Mexico, with more than 2.3 million small family production units, which only have 2 hectares on average, it has managed to maintain the self-sufficiency of this grain for more than five decades. The aimed that is brought to attention is to reflect on whether it is still possible for small agricultural production units to survive in a world that is increasingly globalized and dependent, for which it is analyzed in the case of rice in South Korea and the experience of Mexico in full liberalization of corn.

Key words: Food security, food self-sufficiency, poverty, Korea, NAFTA.

¿Es posible alcanzar la seguridad alimentaria mediante el libre mercado?

Uno de los principales retos que enfrenta la economía como ciencia, es resolver el problema de la pobreza y el hambre en el mundo. Esto es, la seguridad alimentaria de un país en un mundo globalizado, se torna un elemento de colosal importancia en el presente y en un futuro próximo será mayor, bajo las previsiones del cambio climático, es muy probable que este agudice el problema del hambre en el mundo, coinciden muchos pronósticos. El proceso de liberalización de los mercados agrícolas, iniciado en la década de los ochentas, en la Ronda de Uruguay, ha marcado una *nueva etapa* en el desarrollo de la agricultura y el comercio mundial de granos, principalmente.

Este proceso de liberalización de los mercados agrícolas de los países en desarrollo -antes protegido- ha tendido consecuencias devastadoras en estos países que han experimentado severos procesos de apertura de sus mercados agrícolas. Una de ellas, es la pérdida de *autosuficiencia alimentaria* y la cada vez mayor dependencia de las importaciones de granos básicos, para abastecer de alimentos a su población. Esta dependencia, pone en entredicho la propia *seguridad alimentaria* y podría poner en peligro la soberanía alimentaria de aquellos países con un mayor grado de vulnerabilidad, que podrían padecer de hambrunas, con un fuerte impacto en toda la economía.

Con la apertura comercial antes mencionada, no sólo se ha abandonado la política de autosuficiencia alimentaria en muchos países, sino, que existe una fuerte y justificada preocupación por la *seguridad alimentaria* al aumentar el nivel de dependencia alimentaria del exterior.² Como se puede advertir, el concepto definido por FAO, es demasiado ambicioso, pero además utópico en la situación actual. Lo que prevalece y cada

² A partir de 1996, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO elevó a *derecho universal* la seguridad alimentaria, como responsabilidad del Estado, este tiene la obligación de asegurar, por lo menos, que las personas no mueran de hambre.). En congreso celebrado por la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) ese mismo año, esta organización define a la *seguridad alimentaria* como "a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana". FAO. (2012) Recuperado. <https://www.consumer.es/seguridad-alimentaria/que-se-entiende-por-seguridad-alimentaria.html>.

día es más evidente es la *inseguridad alimentaria*³ en una cantidad creciente de países en desarrollo.

Si bien es cierto, que la inseguridad alimentaria incluye varias casusa, la más importante de ellas es el *hambre o desnutrición moderada*, que sufren de forma endémica los sectores sociales más pobres. La experiencia en muchos países, muestra que no es posible mantener la seguridad alimentaria en un mundo globalizado, por el contrario parece una tendencia evidente, la cada vez mayor dependencia de alimentos por el mercado internacional. Incluso de los países altamente industrializados, donde el control mundial de los alimentos es determinado por los grandes compañías multinacionales que imponen precios, artificialmente distorsionados, que no expresan el libre juego de las fuerzas del mercado.

La experiencia de México en seguridad alimentaria con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

En este contexto internacional de liberalización de los mercados agrícolas, que inicia en la década de los ochentas, México al igual que otros países que enfrentaron la crisis de la deuda, durante esa década, fueron sometidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, a realizar un proceso de ajuste económico y cambio estructural, que derivó en un cambio en el régimen de acumulación de capital basado en la liberalización comercial, como un nuevo paradigma económico mundial,

³ Se entiende por inseguridad alimentaria “la posibilidad de una disminución drástica e los alimentos o de los niveles de consumo debido a los riesgos ambientales o sociales o una reducida capacidad de respuesta”. La primera causa, es la inseguridad alimentaria crónica, es decir, el hambre o desnutrición moderada que sufren de forma endémica los sectores sociales más pobres. La segunda es la inseguridad alimentaria temporal, acaecida durante un tiempo limitado por causas excepcionales y que puede acabar desencadenando una hambruna. La tercera, la estacional o cíclica, afecta a los campesinos vulnerables cada año en los meses anteriores a la cosecha, cuando sus reservas alimentarias y ahorros están ya agotados, y los precios de los alimentos han aumentado por la menor oferta en el mercado. Véase Claire Heinisch. *Soberanía alimentaria: un análisis del concepto*. Francisco Hidalgo; Pierril Lacroix; Paola Román. Comercialización y soberanía alimentaria, SIPAE, pp.11-36, 2013, 978-99-78-99-53-7-2. <hal-00794380> y Seguridad Alimentaria y Nutricional.(2012) *Conceptos Básicos Programa Especial para la Seguridad Alimentaria* - PESA - Centroamérica Proyecto Food Facility Honduras. Disponible en <http://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>.

denominado neoliberalismo⁴. Este procesos emprendido por México culmina con el Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU y Canadá. Es decir, la salida a la crisis es reducción del Estado, liberalización comercial y privatización de la economía.

Desde la visión de México, el TLC en el sector agrícola fue concebido como una salida para enfrentar la recuperación económica del país, particularmente el sector industrial, cuya función principal era proporcionar alimentos baratos importados, para una población urbana de 85% de mexicanos que viven en las ciudades. Cuyo el propósito final, era mantener *bajos los salarios* de los asalariados urbanos y así impulsar el sector industrial como motor de desarrollo.

Mientras que desde la visión de EEUU, el acuerdo comercial significaba consolidar y asegurar un gran mercado para los productos agrícolas excedentes y recuperar su hegemonía perdida durante la década de los ochenta, y así garantizar el crecimiento de sus *empresas agroalimentarias transnacionales* no sólo en este país, sino en el propio México, a través del control de las exportaciones mexicanas hacia los EEUU, mediante la inversión extranjera directa (IED) de las empresas matrices.

Desde esta perspectiva, para las empresas agroalimentarias norteamericanas el tratado de libre comercio significó un gran negocio porque estas buscan mercado para sus productos, pero no sólo eso, sino una tasa de ganancia que asegure su expansión. Mientras que para México, resuelve el conflicto de satisfacer la demanda de alimentos para la población urbana, con importaciones y así mantener bajos salarios; pero deja al margen de este enigma; la cuestión del *desarrollo rural* y se abandona el propósito de *autosuficiencia alimentaria*. Es decir, el acuerdo comercial fue pensado para resolver el problema de abasto (acceso físico), pero no resuelve el inconveniente de acceso económico,

⁴ Al respecto existe una amplia literatura sobre este “nuevo paradigma neoliberal”, así como las discusiones previas, sobre al tema del Tratado de Libre Comercio mencionado: posturas, enfoques, causas y posibles efectos del mismo. Véase Tulichin Josep (1990) *La Iniciativa de Bush para las Américas: ¿ Gesto vacío, hábil estrategia o cambio reseñable en las relaciones continentales?*. Ramírez Miranda C (1992) *Liberalización comercial y producción campesina: una lucha por el territorio*. 30-41. En Cuadernos Agrarios Numero 4. Nueva Época. Agricultura y TLC. Federación Editorial Mexicana. Pérez Hernández N (1992) *Zona de Libre Comercio: reflexiones sobre su posible impacto en el comercio de productos agroalimentarios en América Latina*. Oswald Spring U (1992) *El campesinado ante el Tratado el Libre Comercio*. En Cuadernos Agrarios Numero 4. Nueva Época. Agricultura y TLC. Federación Editorial Mexicana.

para una población de 51 millones de mexicanos en pobreza; entre los cuales la mayor proporción está en el medio rural.

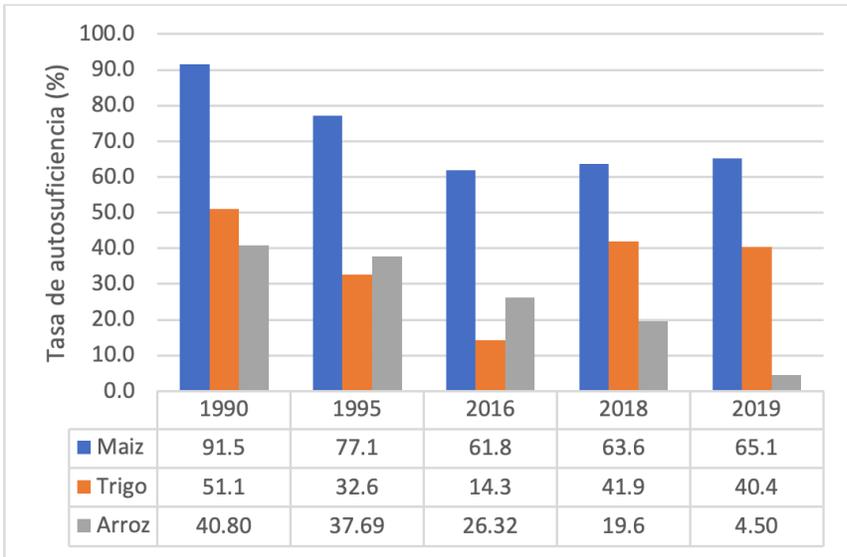
En el marco del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, se abandona el *proteccionismo agrícola* y se adopta la liberalización del mercado de la agricultura mexicana. En este sentido, se examinan algunos efectos de este, después de 24 años de su existencia, sobre la *seguridad alimentaria* de México. En particular, el análisis se centra en el cultivo del maíz⁵, que es la base que sustenta la soberanía alimentaria mexicana, además de ser fuente de empleo de millones de mexicanos en la cadena alimentaria; pero sobre todo en el sector rural donde el libre comercio ha dejado profundas huellas de hambre y pobreza, como se demostrará más adelante.

El primer efecto del TLCAN, durante el periodo de 1994 a 2019, fue una contundente pérdida de la *autosuficiencia alimentaria*, que agudizó la dependencia alimentaria en los productos básicos, que forman parte de la alimentación esencial de los mexicanos, como el maíz, frijol, arroz, trigo; además de la producción de soya, carne de ave, carne de cerdo, bovino leche y huevo. En el abasto de oleaginosas, la dependencia de las importaciones se tornó casi absoluta.

A pesar de la crisis de la década de los ochentas, la autosuficiencia de maíz se mantuvo alta hasta llegar a 91.5 por ciento en 1990. Sin embargo, a partir de 1994, el país pierde su autosuficiencia alimentaria de maíz, al alcanzar solo el 61.8 por ciento de autosuficiencia. En 2019, la autosuficiencia en maíz, se logró el 65.1 por ciento (Véase grafica 1).

⁵ El maíz en México, no sólo es el principal alimento en la dieta de los mexicanos consumido como tortilla, sino que se extiende a múltiples formas de alimentos procesados industrialmente y tradicionalmente por la población rural. También, es la base sobre el cual se sustenta la explotación pecuaria, como insumo para la producción de alimentos proteicos, como la carne de bovino, cerdo, aves, huevo que son esenciales en la alimentación, de la seguridad alimentaria. Al respecto véase Barkin David (2002) *El maíz. La persistencia de una cultura en México*. Disponible en <https://journals.openedition.org/cal/6810?lang=en>.

Gráfico 1. México. Tasa de autosuficiencia alimentaria en granos básicos, antes y después del TLCAN.1990-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA-Sistema de Información Agroalimentaria y Pecuaría. (SIAP). Disponible en <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>.

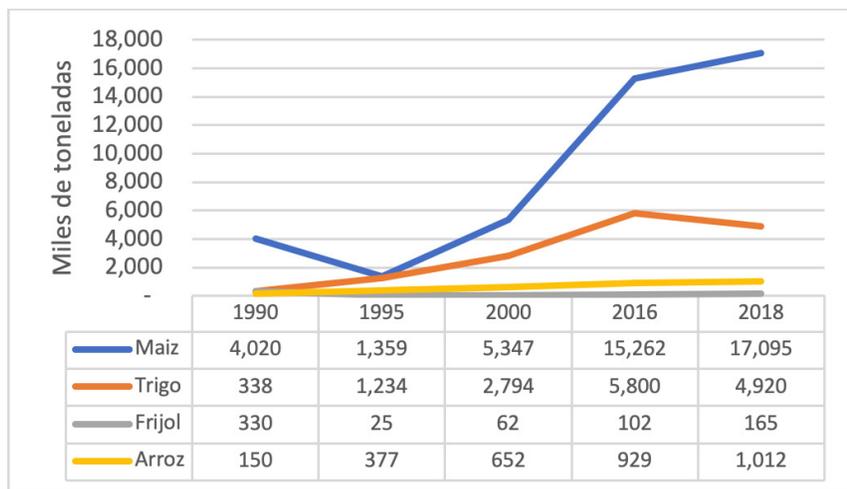
El caso del trigo es aún más grave, hasta 1985, su autosuficiencia era 73 por ciento, para 1995 esta había disminuido a 32.6 por ciento; actualmente esta es de 40.4%. Mientras que, en el caso del arroz, la producción nacional abastecía 40.8 por ciento de la demanda de este grano en 1990. Actualmente sólo se abastece con producción nacional el 4.5 por ciento del consumo. (Ver gráfico 1)

El segundo grano- leguminosa- de importancia en la dieta de los mexicanos y principal fuente de proteína es el frijol que se ha mantenido en un alto nivel la autosuficiencia alimentaria, ya que la producción nacional abastece más del 90% del consumo nacional. Los datos anteriores muestran, el nivel tan peligroso de *dependencia* de las importaciones en granos básicos, para la alimentación de la población.

Como consecuencia de la pérdida de autosuficiencia alimentaria de granos básicos, aumentó de *dependencia de las importaciones* de estos. Esta dependencia se muestra cuando se

analiza, el crecimiento de las *importaciones* mexicanas de granos básicos, durante el periodo de referencia: el grafico 2 es muy elocuente, a partir de 1995 las importaciones de maíz, trigo y arroz se incrementan como resultado de la liberalización comercial – TLC- las empresas transnacionales que controlan la producción y comercialización mundial de granos básicos en los Estados Unidos, sacaron de la competencia a los productores mexicanos.⁶

Gráfico 2. México. Importaciones de granos básicos.1990-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de SAGARPA-Sistema de Información Agroalimentaria y Pecuario. (SIAP). Disponible en <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>.

Las importaciones de *maíz* se cuadruplicaron, hasta alcanzar 17 millones de toneladas; las importaciones de *trigo* se multiplicaron por quince veces, hasta alcanzar 4.9 millones de toneladas. Al igual que el *arroz*, estas se multiplicaron casi ocho veces, hasta alcanzar 1 millón de toneladas. Mientras que el frijol se mantiene la producción nacional, sin recurrir a fuertes importaciones. (ver gráfico 2)

El tercer aspecto, está relacionado con el desempeño del sector durante la vigencia del TLCAN y el *aumento de las*

⁶ Al respecto véase Rubio Blanca (2014). *El dominio del Hambre. Crisis de hegemonía y alimentos*. Juan Pablos Editor 2014. México. P 142-146., y Rubio Blanca (2004) *La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano*. Revista de Comercio Exterior Vol. 54. Núm. 11. México.

desigualdades al interior del sector rural. Se esperaba que el proceso de liberalización comercial, provocaría un fuerte crecimiento del sector agrícola, debido a las reformas estructurales establecidas. Sin embargo, durante este periodo -24 años- el *crecimiento económico* del sector agropecuario apenas creció 1.9 % anual, inferior a la tasa de crecimiento de la población y de la economía en su conjunto (2.2%)⁷, pero además, aumentó la brecha económica y social, la *concentración de la riqueza* y el incremento de la pobreza en todo el país.

Este raquítico crecimiento del sector, además de un crecimiento altamente volátil y vulnerable, ya que durante el periodo, se percibe una tendencia al estancamiento, con grandes fluctuaciones de PIB agropecuario, que evidencian la fragilidad del sector, que siguen a los ciclos económicos de la economía de los Estados Unidos, como la recesión de 2001 (ataque a las torres gemelas) y la crisis mundial de 2008.

Pero no sólo hay un crecimiento económico mediocre, inestable e insustentable, también fue *desequilibrado*, con orientación de la política agrícola dirigida a estimular la producción de cultivos de exportación como hortalizas y frutas, controladas por empresas transnacionales⁸ y se dejó al libre comercio la producción de granos básicos, maginando y excluyendo a una gran masa de pequeños productores campesinos productores de maíz.

Si bien es cierto, el problema de la *desigualdad rural*, tiene sus raíces en el pasado, como una de las consecuencias del reparto agrario y las políticas agrícolas instrumentadas desde 1940, que dieron origen a una *agricultura bimodal*, altamente concentradora del ingreso; el TLCAN aumentó estas desigualdades.

Desde la firma del tratado, se reconoce que las relaciones entre México y sus socios eran asimétricas y que México solo

⁷ Entre 1980 y 2007 el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) se contrajo, al pasar de 7% a 5.4% en este periodo. Véase, Scott Jhon (2010) *Los subsidios agrícolas en México. ¿Quién gana y cuánto?* CIDE, México. Recuperado https://www.wilson-center.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_%203_Scott.pdf. Septiembre de 2020.

⁸ En 2015 tan sólo cinco productos no básicos representaban el 55% de las *exportaciones* mexicanas: Jitomates 12%; Aguacates 10.9%; Uvas y pasas 9.3%; Ganado Vacuno 8.2%, Otras legumbres y hortalizas frescas 7.6% y mango 6.3%. Mientras que 65% de productos básicos son importados de los Estados Unidos: maíz 22.9%, Semilla de soya 12.5%, Trigo 7.7%; Leche y derivados 7.5%; Semillas de nabo y corza 7.3%; Otros productos agropecuarios 6.9%. Véase Acosta Acosta Guillermo Alejandro (2017) *La seguridad alimentaria en México y su problemática en el contexto del desarrollo*. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México. México.

tendría ventajas comparativas en la producción y exportación de frutas y hortalizas, en consecuencia, se convertiría en un importador neto de granos básicos, con efectos devastadores en el sector rural. El maíz es el producto más vulnerable.

En el caso del maíz, se reconocía que sólo el 15% de los productores de maíz tienen capacidad para competir con los Estados Unidos, de un padrón aproximado de 2.5 millones de productores, y el resto de los productores no tienen potencial productivo en el modelo neoliberal y quedan al margen, con nulas posibilidades de desarrollo (García, 2002).

Partiendo de esta realidad, el gobierno instrumentó dos programas para el medio rural, con dos tipos de subsidios: El PROCAMPO enfocado a los grandes productores de maíz con potencial para competir en el mercado internacional, y el programa de OPORTUNIDADES, orientado al gran segmento de pequeños productores, que no tiene posibilidades de competir; caracterizado por una agricultura campesina de subsistencia. Es decir, la política agrícola se definió considerando dos vertientes del desarrollo rural: una productiva y la otra social.

La vertiente *productiva*, se sustenta en una política agrícola compensatoria para hacer frente a la reducción gradual de los *subsidios* y liberalización de los *precios de garantía* bajo el TLCAN. Se compensó a los campesinos con tres programas de apoyo, principalmente: a) el Programa de Apoyos a la Comercialización (ASERCA), de subsidios para estimular la producción, creado en 1991; b) el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), programa de transferencias directas por hectárea, desvinculado de la producción y comercialización, creado en 1993; y c) ALIANZA PARA EL CAMPO, un grupo de programas, de apoyo a la inversión que ofrecía subvenciones equivalentes a la inversión realizada por el beneficiario y otros servicios de apoyo directo a la adquisición de insumos, creado en 1996. (Scott, 2010)

Sin duda, el de mayor impacto en los productores de maíz, fue el PROCAMPO⁹, mismo que fue diseñado en 1993

⁹ El PROCAMPO crea la expectativa generalizada era que otorgarían el apoyo necesario a los campesinos para modernizar la producción y cambiar a cultivos de mayor valor comercial en el contexto de la liberalización de los mercados de tierra y productos agrícolas. Al principio, el financiamiento de PROCAMPO era generoso, con pagos por hectárea valuados inicialmente en aproximadamente 100 dólares, no obstante que el gasto en agricultura bajó bruscamente después de la crisis del peso de 1995, incluyendo el presupuesto general de este programa y el valor real de los pagos por hectárea. Se estima que el gasto en subsidios directos a los granos básicos el gobierno erogó un total de 20 mil millones de dólares desde 1994 hasta 2009.

para amortiguar los costos sociales y políticos esperados por el TLCAN. Este programa de apoyo a los granos, principalmente maíz, que llegó a dos terceras partes del total de 2.5 millones de productores de maíz de bajos ingresos, que tenían menos de 5 ha. Sin embargo, investigaciones realizadas sobre la evaluación del programa, concluyen que el PROCAMPO sigue excluyendo a la mayoría de los productores de más bajos ingresos, aquellos que tienen menos de dos hectáreas y hasta 5 hectáreas. (Fox 2006) Es decir, no llegó a los más pobres entre los pobres y en consecuencia no resuelve el problema de la pobreza, si es que este era un objetivo.

Si bien es cierto el PROCAMPO incluyó un argumento sobre equidad, porque por primera vez, incluía a más de 2 millones de productores de subsistencia que estaban al margen de los sistemas de apoyo anteriores”.¹⁰ Sin embargo, en la práctica el PROCAMPO *no fue un mecanismo de redistribución*, sino que al contrario aumentó más la brecha entre apoyos a los grandes productores y pequeños productores pobres, porque no había tope para el número de hectáreas (grandes productores) y además porque los productores de riego recibían doble pago por la siembra de dos ciclos anuales. (Scott, 2010)

Es decir, el PROCAMPO sí llegaba a productores de subsistencia y en un grado significativo, sin embargo, el *efecto sobre la oferta agrícola* no fue significativo porque no aumentó su productividad. El programa no produjo cosechas suficientemente grandes como para vender un *excedente* en el mercado, la producción seguía siendo para autoconsumo y su ingreso y condiciones de pobres tampoco cambiaron (Fox, 2010).

Un estudio realizado en 2016 (Gómez,2016;18) mostró que el 73% de las unidades de producción agrícola sólo destinan al mercado el 8% de su producción. Mientras que 9% de las grandes unidades de producción agrícola destinan al mercado el 74% de

¹⁰ Otras de las muchas metas de PROCAMPO incluían: aumentar la competitividad, elevar los ingresos rurales, modernizar los sistemas de comercialización, incentivar cambios hacia cultivos de valor más alto, fomentar la certeza económica, entregar subsidios a los productores campesinos que anteriormente estaban excluidos por el sistema de precios de garantía y fomentar la conservación del suelo, el agua y los bosques. Véase Jonathan Fox & Libby Haight (2010) *La política agrícola mexicana: Metas múltiples y objetivos en conflicto*. op,cit. University of California, Santa Cruz. Santa Cruz International Budget Partnership. Capítulo 1, En “Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio”. Recuperado/septiembre 2019. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_1_Fox%20and%20Haight.pdf

su producción. Según Merino (2010) el 92% de la producción de granos que se producen en México lo hacen el 9% de los productores, siendo los estados de Sinaloa y Tamaulipas que recibieron mayores apoyos de Ingreso Objetivo y del PROCAMPO.

Durante la vigencia del TLC, la producción nacional de maíz aumentó a una tasa de 1.6% anual, al pasar de 18.2 millones de toneladas a 27.1 millones en 2018, pero la producción de las pequeñas unidades no aumenta lo suficiente para mejorar su ingreso, permaneciendo en la *pobreza*. La *superficie* dedicada a la producción de maíz, se redujo en más de 2 millones de hectáreas, reduciendo el *empleo rural* y aumentando la pobreza y la migración rural. La producción aumentó debido a la mayor participación de las grandes extensiones, principalmente de riego que triplicaron los rendimientos por hectárea. (Fox, 2010)

La reducción de la superficie cultivada, provocó un gran *desempleo rural*. Entre 1994 y 2018, el empleo rural, como proporción del empleo total, declinó de 24% a 12.9%, lo que en términos absolutos pasó de 10.4 millones a sólo 5.5 millones durante el periodo del TLCAN¹¹ (FAO 2018), cuyos mayores efectos fueron en los estados pobres del sur del país, donde la agricultura de temporal (maíz) representa el 40% en Chiapas, y alrededor de 30% en Oaxaca y Guerrero. (ENOE, 2008)

El desempleo rural, obligó a los campesinos a convertirse en jornaleros agrícolas y migrar a las principales ciudades del país, así como a los EEUU. Se estima que la tasa de *migración* internacional anual, aumentó abrutadamente de 337 mil en 1991 a 437 mil mexicanos en 2018.¹² Este fenómeno se expresa claramente en el incremento del ingreso de divisas al país, que para 2020 ascendió a más de 40 mil millones de dólares, un monto que significa 3.8 por ciento del PIB, siendo la principal fuente de divisas para el país durante la pandemia del 2020. (El Economista, 2021)

El aumento del desempleo rural y de los jornaleros agrícolas, es la causa principal de la *pobreza rural*, que aumentó la inseguridad alimentaria en el campo. Según la CONEVAL (2016) estimó una población rural de 28 millones de personas, el 60 por ciento, tenían un nivel de ingreso por debajo de la lí-

¹¹ FAO (2018) *México rural en el siglo XXI*. Disponible en <http://www.fao.org/3/i9548es/i9548ES.pdf>.

¹² *El flujo migratorio de mexicanos a los Estados Unidos*. Diario Milenio. Disponible en <https://www.milenio.com/politica/decada-cayo-60-migracion-mexicanos-unidos>

nea de bienestar o en estado de pobreza, 20 por ciento de ellos (5.7 millones) se clasifican como *pobreza extrema* (alimentaria) y solamente 0.4 por ciento (1.2 millones) no eran pobres ni vulnerables por ingreso o por carencias sociales.

En resumen, la política agrícola mexicana instrumentada durante el TLC, no tenía como propósito fundamental, la redistribución del ingreso que provocó una mayor *concentración de subsidios*¹³ (Fox & Haight, 2010) que profundizó la desigualdad en el medio rural. Es decir, los subsidios siguieron beneficiando a los grandes productores, el 5% de los agricultores más ricos concentraron el 44% de los recursos totales entregados en la historia del PROCAMPO (1994-2008). En contraste con el 80% de los beneficiarios más pobres recibió apenas el 27%. (Merino, 2010) Es decir, el libre mercado sólo profundizó la brecha entre grandes y pequeños productores, hizo más ricos a un pequeño grupo de agricultores capitalistas y más pobres a una gran masa de pequeños productores.

La experiencia de México de liberalizar totalmente el mercado de granos básicos, muestra que no es posible mantener la seguridad alimentaria, sustentada en las pequeñas unidades de producción cuando se exponen a la competencia internacional con las grandes empresas transnacionales, cuando no es acompañada de una política de subsidios que estimule la productividad y el ingreso de los pequeños productores. Por el contrario, la tendencia es a su extinción, producción de autoconsumo para su sobrevivencia, pero sin crear un excedente suficiente para abastecer la demanda nacional. Además de generar una mayor desigualdad en el campo.

Pueden las pequeñas explotaciones sobrevivir frente a la apertura de mercados: El caso del proteccionismo de Corea del Sur

En el caso de Corea del Sur, así como algunos países de Asia, la *seguridad alimentaria* es un asunto de Estado, no se puede dejar al juego del mercado los alimentos básicos de la población. Este país es autosuficiente en la producción de arroz, desde hace más de cinco décadas, con una extensión territorial equivalente

¹³ Fox Jonathan & Haight Libby (2010) *La política agrícola mexicana: metas múltiples e intereses en conflicto*. University of California, Santa Cruz. Disponible en https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_1_Fox%20and%20Haight.pdf. Página 26.

al estado de Oaxaca, con solamente 1.836 millones de hectáreas agrícolas, puede alimentar de este grano a una población de 52.4 millones de coreanos. La diferencia ha sido la política agrícola seguida por este país que, hasta después de la segunda guerra mundial era un país extremadamente pobre¹⁴. (Bustelo, 1990).

Actualmente (2018), la población rural es de 8.8 millones de campesinos que representan el 17.5% de la población total, pero solo genera empleos para 6% de los empleos totales en ese país. Es decir, el sector agrícola no es significativo desde la perspectiva de la generación de empleo, por el contrario, es muy pequeño dentro de la economía en su conjunto¹⁵ (Lim, 2008), pero eficiente porque lograr suministrar el 90% del consumo de arroz a toda la población coreana.

El **primer** aspecto medular para el análisis comparativo, es la *reforma agraria* ocurrida en ambos países. A diferencia de México, la reforma agraria en Corea (1953-1957) y tenía como propósito la redistribución de la tierra, a los grandes terratenientes japoneses y coreanos, para los arrendatarios. Como resultado del reparto agrario, la estructura de las unidades de producción familiar, se ubica en un rango entre 0.5 a 3.0 hectáreas, no obstante que casi tres cuartas partes de las unidades de producción tienen un promedio de 1.0 hectáreas por unidad de producción familiar. (Lim, 2008)

En su análisis de la reforma agraria, Bustelo (1990) destaca tres características muy importantes de la reforma agraria coreana: La primera refiere a la consolidación de una *estructura*

¹⁴ Bustelo Pablo (1990) *Economía Política de los nuevos países industriales asiáticos*. Editorial Siglo XXI. Madrid España. Sung Yeung Kwack. (1986) *El desarrollo económico de Corea del Sur. 1965-1981*. Este trabajo reproduce el tercer capítulo del libro *Models of Development: A Comparative Study of Economic Growth in South Korea and Taiwan*, editado por Lawrence J. Lau y publicado en 1986 por el Insritute for Contemporary Studies (ICS Press), San Francisco, California. Tanto la traducción como la publicación han sido debidamente autorizadas. En línea [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184155/rev31_yeung.pdf]

¹⁵ La población rural es cada día menos importante, porque tiene una clara tendencia decreciente y ya no significa una oferta de mano de obra para la industria, por el contrario, existe escases de fuerza de trabajo en la agricultura por el éxodo masivo ocurrido en décadas anteriores. El sector rural enfrenta el gran problema de una generación de campesinos de edad avanzada que no encuentra el relevo de las nuevas generaciones que se incorporen a la producción agrícola y que se agudizara en el futuro. Véase Lim Su Jin (2008) *Estructura y características de la agricultura coreana*. México y la Cuenca del Pacífico, vol. 11, núm. 31, enero-abril, Universidad de Guadalajara, México. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=433747601005>.

*unimodal*¹⁶ de la agricultura, caracterizada por una baja dispersión en el tamaño de las explotaciones, con claro objetivo *igualitaria* de la renta agrícola en todas las unidades familiares. Según el mismo autor, esta configuración facilitaba una respuesta más uniforme del sistema rural a los incentivos del mercado y en consecuencia favoreció el *crecimiento agrícola homogéneo*, sin una gran polarización en la distribución del ingreso.

Este claro objetivo igualitario contribuyó a hacer más equilibrado el crecimiento de la economía en general, por el peso relativo del sector agrícola, que era predominante en la economía. También generó un *patrón de demanda rural* de los productos industriales, conforme al tipo de especialización manufacturera más dinámica, como la industria textil y agroindustrial, durante la primera etapa de industrialización, ya que al aumentar su ingreso reactiva la industria, constituyendo un “círculo virtuoso” entre agricultura e industria¹⁷.

Un tercer efecto de la reforma agraria coreana que consolidó una estructura de muy pequeñas propiedades, que por ley no podían fragmentarse, esta configuración favoreció el éxodo rural, el tamaño de la propiedad no permite un ingreso suficiente para mantener a una familia, liberando fuerza de trabajo hacia la industria.

Como colofón de los efectos de la reforma agraria fue la mejora en las condiciones de distribución de la riqueza y el ingreso, lo cual incidió positivamente en términos de la cohesión social y posibilidades de expansión del mercado interno, generando todos los factores economías de escala externas. Los aspectos antes señalados fueron claves para el desarrollo económico no solo del sector rural, sino un pilar fundamental sobre el cual se erigió la economía de este país. El punto central fue indudablemente la política agrícola instrumentada para tal fin.

El **segundo** aspecto central de la seguridad alimentaria de Corea es el *bajo nivel de pobreza* y distribución del ingreso. Debido al crecimiento económico sostenido en este país, desde

¹⁶ La estructura agrícola *unimodal* se caracteriza por la existencia de un sistema uniforme de pequeñas explotaciones, regularmente intensivas en trabajo. Véase Bustelo Pablo (1990) *Economía Política de los nuevos países industriales asiáticos*. Editorial Siglo XXI. Madrid España.

¹⁷ A medida que la población rural incrementó el ingreso, por efecto de la modernización de las unidades de producción e incremento de la productividad, generó una gran demanda de productos para la industria ligera -bienes de consumo- por su fuerte elasticidad ingreso que se auto refuerzan y suscita una retroalimentación, desarrollando, finalmente, una homogénea distribución del ingreso en el sector rural.

1961, la pobreza ha disminuido la pobreza que ese año alcanzó al 48.3% de los hogares coreanos y para 2018, ésta había disminuido a sólo 14.4% de los hogares en el país¹⁸(Valencia, 2003). Esta pobreza, ha sido superado no sólo con un crecimiento económico sostenido, sino también, que fue acompañada de una distribución equitativa del ingreso *per cápita en el medio rural*, así como la generación de empleos bien remunerados y satisfacer las necesidades básicas de la población rural, como parte fundamental de las políticas públicas en vivienda, educación, alimentación, salud, entre otros.

Corea no sólo redujo la brecha polarizadora del ingreso que provoca el mercado, sino que también mediante una política agrícola adecuada logró alcanzar y mantener la *autosuficiencia alimentaria* en arroz, su principal alimento. En contraparte, México que cuenta con una población de más de 126 millones de habitantes y una extensión cultivable de 17 veces mayor, no es autosuficiente en la producción del maíz, por el contrario, es fuertemente dependiente del grano que constituye el principal alimento de los mexicanos y origen milenario del mismo.

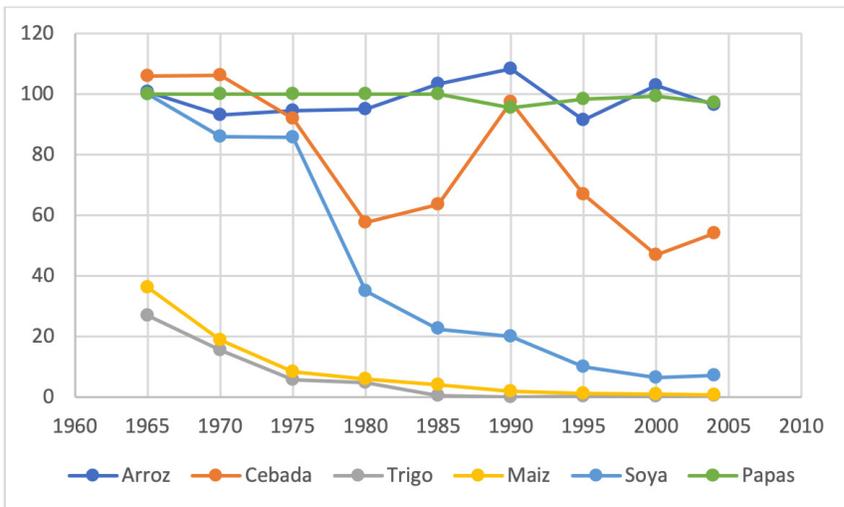
El **tercer** aspecto central en el éxito de Corea en la seguridad alimentaria, fue sin duda alguna su política agrícola instrumentada, que se orientó como una prioridad nacional la autosuficiencia alimentaria global, desde antes de proceso de industrialización como una política de Estado. Alcanzar y mantener la autosuficiencia alimentaria se tornó una prioridad en la política económica del país. Esta política había alcanzado su éxito para la década de los setentas, pues las estadísticas muestran que en el año de 1970 se había alcanzado una tasa de *autosuficiencia alimentaria global* mayor al 80%, en todos los granos básicos. Sin embargo, esta autosuficiencia se fue gradualmente perdiendo, debido, entre otras razones, por la disminución de la superficie cultivada, dado que en ese país la tierra agrícola es considerada un recurso extremadamente escaso.

Esta pérdida de *autosuficiencia* en los principales granos, ocurre más rápido a partir de 1980, cuando se disminuye a 56% y durante la década de los noventas se observa una reducción severa, al pasar de 43.1% en 1994 a sólo 26.8% en el año 2004.

¹⁸ Al respecto puede consultarse el trabajo de Valencia Lomelí E (2003) Crecimiento, política social y pobreza en Corea del Sur y México, pagina 123. Disponible en Indexmundi . Corea del Sur bajo nivel de pobreza. Disponible en https://www.indexmundi.com/es/corea_del_sur/poblacion_bajo_el_nivel_de_pobreza.html

(ver gráfico 3) Sin embargo, mantiene la autosuficiencia total en arroz, como grano básico de su alimentación. El fenómeno económico, es atribuible al desequilibrio entre el crecimiento de la población coreana y el límite de la frontera agrícola del país que tiende a reducirse gradualmente al aumentar la mancha urbana, va reduciendo los espacios agrícolas, considerando que el recurso tierra es fijo- invariable- y limitado, pero además este tiende a reducirse progresivamente por el cambio de uso del suelo agrícola a urbano, debido al crecimiento de las ciudades.

Gráfico 3. Corea.
Tasa de autosuficiencia de cereales y papa. 1965-2005



Fuente: Elaboración propia con datos Lim Su Jin (2008) Op, cit

Es importante destacar que la autosuficiencia de arroz se ha mantenido por más de cinco décadas, a pesar de la disminución drástica en la autosuficiencia de granos básicos, se mantiene la autosuficiencia en arroz.

Conclusiones

1. El acuerdo de libre comercio firmado en 1994 por los países de Norteamérica, dejó fuera a casi 2 millones de productores de maíz que representan el 85% del total de los productores agrícolas en el país; cuya escala de producción es menor o igual a 5 hectáreas de extensión.
2. Los resultados de 24 años de libre comercio han dejado de saldo una mayor polarización de las desigualdades del ingreso entre los productores de maíz en México y entre regiones productoras. Una región de ricos conformada por la región noroeste y oeste se sitúan como los graneros del país, de alta productividad y altamente competitivos en zonas de riego en grandes extensiones y tecnología de punta; y una región de pobres, conformada por las regiones de sur, centro y sureste de México donde la producción es generada por el minifundio en una agricultura de temporal y con tecnología tradicional en pequeña escala.
3. Casi un cuarto de siglo de duración del Tratado de Libre Comercio -TLCAN- ha sido suficiente para perder la *autosuficiencia alimentaria* de los principales granos básicos que consume la mayoría de la población mexicana en su dieta alimenticia, como base de su nutrición. Hasta antes del TLCAN, México era autosuficiente en maíz, frijol, trigo, arroz y otros productos básicos como oleaginosas; mientras que ahora el país es dependiente de las importaciones procedentes de EEUU en trigo 85%, arroz en 73.7%, en maíz hasta 38%.
4. Las pequeñas unidades de producción son capaces de alimentar a la población de su país, y mantener la soberanía alimentaria en su grano principal, como lo demuestra la experiencia de Corea del Sur, aun con pequeñas escalas de producción, incluso menores de las que predominan en México. Las estadísticas coranas, muestran que aunque su territorio es veinte veces menor que el de México, tiene una superficie total cultivada de tan solo 1.836 millones de hectáreas, logra alimentar a más de 50 millones de coreanos al suministrar más del 82% del consumo de *arroz*, que constituye el principal grano en la dieta de los coreanos. Mientras que, en México con una superficie agrícola total de 31 millones de hectáreas, importamos el 38% del *maíz* que consumimos.

5. La producción de arroz la generan un total de 1.264 millones de Unidades de Producción Agrícola Familiar (UPAF) que no solo son autosuficientes en la producción de arroz, sino las políticas agrícolas instrumentadas han logrado igualar los ingresos rurales con los ingresos urbanos, arraigando a la población rural en sus comunidades rurales familiares.
6. La política agrícola coreana ha conseguido disminuir el problema de la pobreza de 48.3% que existía en 1961 a solamente el 8.3% en el año 2005. Mientras que en México la política agrícola de libre mercado, en las últimas tres décadas, la población pobre no sólo no ha disminuido, sino se ha elevado en términos absolutos -62 millones de mexicanos- y actualmente representa el 43.7% de la población total. La mayor proporción de pobres se localiza en el medio rural, donde las condiciones de vida son más adversas, donde predomina la población con hambre, ya que el 73% de la *población indígena* vive en la pobreza extrema.
7. La diferencia entre los países estudiados, lo hace las políticas agrícolas instrumentadas por ambos países, mientras que en Corea el gobierno considera la autosuficiencia alimentaria como un asunto de Estado, en México se deja a las libres fuerzas del mercado, altamente distorsionado por los precios artificiales y la competencia monopolística de grandes transnacionales.
8. El costo económico para mantener la autosuficiencia alimentaria es muy alto, debido a la incorporación de tecnología intensiva, que requiere fuertes subsidios, tanto a insumos, infraestructura, así como al precio del producto, lo cual permite un ingreso suficiente para el productor pueda mantenerse con la protección del Estado.
9. México podría logra la autosuficiencia en maíz, con tan solo duplicar los rendimientos de maíz de temporal y además aumentar los ingresos de la población más pobre, reduciendo la migración rural, mediante una política agrícola compensatoria. Es cierto, el gasto público en una política agrícola sería muy alto, pero más alto aun es el costo social de la pobreza.

Bibliografía

- (2004) *La fase agroalimentaria global y su repercusión en el campo mexicano*. Revista de Comercio Exterior Vol. 54. Núm. 11. México. Febrero 2019.
- Acosta Acosta G. A (2017) *La seguridad alimentaria en México y su problemática en el contexto del desarrollo*. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México. México.
- Barkin David (2002) *El maíz. La persistencia de una cultura en México*. Recuperado el 8 de enero 2021. <https://journals.openedition.org/cal/6810?lang=en>.
- Bustelo Pablo (1990) *Economía Política de los nuevos países industriales asiáticos*. Editorial Siglo XXI. Madrid España.
- Claire Heinisch. (2013) *Soberanía alimentaria: un análisis del concepto*. Francisco Hidalgo; Pierril Lacroix; Paola Román. Comercialización y soberanía alimentaria, SIPAE, pp.11-36, 2013, 978-99-78-99-53-7-2. fihal-00794380f. Recuperado en 16 de abril 2019 https://hal-agrocampus-ouest.archives-ouvertes.fr/file/index/docid/794380/filename/2013_Heinisch_SA_analisis_concepto.pdf.
- CONEVAL (2016) *Informe de la pobreza en México*.2014. Recuperado el 8 de enero 2020 <https://www.coneval.org.mx/Informes-Publicaciones/Documents/Informe-pobreza-Mexico-2014.pdf>. 12 de Abril 2019.
- FAO (2018) *México rural en el siglo XXI*. Recuperado en <http://www.fao.org/3/i9548es/i9548ES.pdf>. 21 de marzo 2019.
- FAO. (2006) *Seguridad alimentaria y Nutricional. Conceptos básicos*. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA - Centroamérica Proyecto Food Facility Honduras. Recuperado el 26 de enero 2020. <https://www.consumer.es/seguridad-alimentaria/que-se-entiende-por-seguridad-alimentaria.html>.
- García Zamora Rodolfo (2002) *Crisis agrícola, Tratado de Libre Comercio y Migración internacional en México*. Ponencia presentada en el II Congreso Mundial sobre Comercio y Desarrollo Rural. La Guardia, Rioja, Alavesa, España.24 -25 Octubre 2002.
- INEGI (2014) *Estadísticas Históricas de México*. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México.
- INEGI. (2018) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. (ENOE) Recuperado 3 de enero 2019.<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>.
- John Scott (2010) *Subsidios agrícolas en México: ¿quién gana, y cuánto?* Capítulo 3.En *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. University of California, Santa Cruz- CIDE. Recuperado <http://>

- www.gesoc.org.mx/site/wpdocs/Subsidios_Para_La_Desigualdad.pdf. Septiembre 2019.
- Jonathan Fox & Libby Haight (2010) La política agrícola mexicana: Metas múltiples y objetivos en conflicto. *op.cit.* University of California, Santa Cruz. Santa Cruz International Budget Partnership. Capítulo 1, En *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. Recuperado/septiembre 2019. https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_1_Fox%20and%20Haight.pdf
- Jonathan Fox & Libby Haight (2010) *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. University of California, Santa Cruz- CIDE. Recuperado http://www.gesoc.org.mx/site/wpdocs/Subsidios_Para_La_Desigualdad.pdf. Septiembre 2019.
- Libby Haight y Jonathan Fox (2010) *Los padrones de beneficiarios de los subsidios al campo: ¿un caso de transparencia clara u opaca?* . Capítulo 5, en *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. University of California, Santa Cruz- CIDE. Recuperado http://www.gesoc.org.mx/site/wpdocs/Subsidios_Para_La_Desigualdad.pdf. Septiembre 2019
- Lim Siu Jin (2010) *República de Corea. Reforma agraria, guerra y modernización*. En Rangel Delgado E. J. Compilador. En *Vinculos. Corea del Sur México. Historia, política y economía*. Universidad de Colima. México. pp 77-98.
- Lim Su Jin (2008) *Estructura y características de la agricultura coreana*. México y la Cuenca del Pacífico, vol. 11, núm. 31, enero-abril, Universidad de Guadalajara, México. Recuperado en 21 de marzo <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=433747601005>.
- Magda Fritscher Mund “*El maíz en México: Auge y crisis en los noventa*”, en *Cuadernos Agrarios*, No.17/18. Nueva época, México, 1999, p.142.
- Maldonado Mauricio (2010) *¿A quién le dan pan que llore? Percepciones de beneficiarios del programa Procampo*. Capítulo 4. En *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir del libre comercio*. University of California, Santa Cruz- CIDE. Recuperado http://www.gesoc.org.mx/site/wpdocs/Subsidios_Para_La_Desigualdad.pdf. Septiembre 2019.
- Merino Mauricio (2010) Los programas de subsidios al campo: las razones y las sinrazones de una política mal diseñada. Capítulo 2, En Jonathan Fox & Libby Haight (2010) *Subsidios para la desigualdad. Las políticas públicas del maíz en México a partir*

- del libre comercio. University of California, Santa Cruz. Recuperado http://www.gesoc.org.mx/site/wpdocs/Subsidios_Para_La_Desigualdad.pdf. Septiembre 2019.
- Morales, Yolanda (2 de febrero 2021,1) México recibió 40,606 millones de dólares en remesas en el año de la pandemia. El Economista. P,1 Recuperado <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-recibio-40606-millones-de-dolares-en-remesas-en-el-ano-de-la-pandemia-20210202-0052.html>.
- Oswald Spring U (1992) *El campesinado ante el Tratado el Libre Comercio*. En Cuadernos Agrarios Numero 4. Nueva Época. Agricultura y TLC. Federación Editorial Mexicana.
- Pérez González E A (2005) *Crisis agrícola: El caso de los granos básicos en el estado de Michoacán 1990.-2001*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. México.
- Pérez Hernández N (1992) *Zona de Libre Comercio: reflexiones sobre su posible impacto en el comercio de productos agroalimentarios en América Latina*. En Cuadernos Agrarios Numero 4. Nueva Época. Agricultura y TLC. Federación Editorial Mexicana.
- Ramírez Miranda C (1992) *Liberalización comercial y producción campesina: una lucha por el territorio*. 30-41. En Cuadernos Agrarios Numero 4. Nueva Época. Agricultura y TLC. Federación Editorial Mexicana.
- Rodolfo García Z. *Agricultura, Migración y Desarrollo Regional*. UAZ, México, 2000, p.75.
- Rubio Blanca (2014). *El dominio del Hambre. Crisis de hegemonía y alimentos*. Juan Pablos Editor 2014. México. P 142-146.
- SAGARPA (2016) *4º Informa de Labores 2015-2016*. México. Recuperado el 6 de abril 2019. en <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/informes-de-labores-de-la-secretaria-de-agricultura-ganaderia-desarrollo-rural-pesca-y-alimentacion>.
- SAGARPA-Sistema de Información Agroalimentaria y Pecuaría. (SIAP). Recuperado el 21 de marzo 2019 <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>
- Scott Jhon (2010) *Los subsidios agrícolas en México. ¿Quién gana y cuánto?* CIDE, México. Recuperado https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Subsidios_Cap_%203_Scott.pdf. Septiembre de 2020.
- Sung Yeung Kwack. (1986) *El desarrollo económico de Corea del Sur.1965-1981*. Este trabajo reproduce el tercer capítulo del libro *Models of Development: A Comparative Study of Economic Growth in South Korea and Taiwan*, editado por Lawrence J. Lau y publicado en 1986 por el Insritute for Contemporary Studies (ICS Press), San Francisco, California. Tanto la traduc-

- ción como la publicación han sido debidamente autorizadas.
En línea [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184155/rev31_yeung.pdf]
- Tulchin, Josep S. (1992) *La iniciativa Bush para las Américas: ¿Gesto vacío, hábil estrategia o cambio reseñable en las relaciones continentales?* América Latina Hoy, núm. 4, julio, 1992, pp. 39-47 Universidad de Salamanca Salamanca, España. Recuperado el 16 abril 2019 <https://www.redalyc.org/pdf/308/30800407.pdf>.
- Valencia Lomelí E (2003) *Crecimiento, política social y pobreza en Corea del Sur y México*, pagina 123. Disponible en Indexmundi . Corea del Sur bajo nivel de pobreza. Disponible en https://www.indexmundi.com/es/corea_del_sur/poblacion_bajo_el_nivel_de_pobreza.html
- Zermeño Felipe (1992) *La agricultura mexicana ante el TLC: El caso del maíz*. En La Disputa por los mercados. TLC y el sector agropecuario. Ed Diana. México, 1992

Fecha de recepción: 13 de agosto de 2021

Fecha de aprobación: 12 de septiembre de 2021